MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ARCHIVO
FOLIO

918 ORDENANZA Nº 918.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
26 OCT 1983
Exp. Nº 5353-200
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Octubre 25 de 1983.-

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de apoyo a la actividad precomicial y comicial en relación al acto electoral a desarrollarse el 30 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que debe brindarse todo el apoyo necesario para la realización de dichos comicios generales;

Que hace necesario la participación delPersonal Municipal en servicios considerados esenciales para la normalidad y seguridad de dicho acto electoral;

Que la participación del Personal Municipal debe considerarse CARGA PUBLICA:

Por ello; y en uso de la facultad conferida por la Ley Provincial nº 5.181/80,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º.-Dispónese a partir de la fecha, la participación de todo el Personal Municipal en actividades de apoyo a los Comicios Generales del 30 de Octubre de 1983, con carácter de CARGA PUBLICA.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese y archívese.-

MARIO RAUL MOYANO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MAYOR (R)
INTENDENTE MUNICIPAL